



## ACUERDO DE ACREDITACION N° 36

### **Carrera de Analista Programador Computacional Instituto Profesional DuocUC**

En la 14.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 11 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizados en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de evaluación para carreras y programas de formación, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Analista Programador Computacional; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Analista Programador Computacional del Instituto Profesional DuocUC por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 14, de fecha 11 de diciembre de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Analista Programador Computacional del Instituto Profesional DuocUC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras y programas de formación, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 21 de octubre de 2009, el Rector, Señor Marcelo Von Chrismar Werth y el Vicerrector Académico, Señor Juan Cristóbal Silva Labbé, representantes legales de la Fundación Instituto Profesional DuocUC así como de la Fundación Centro de Formación Técnica DuocUC y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 3 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras y programas de formación, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 3 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 11 de diciembre de 2009, la carrera de Analista Programador Computacional del Instituto Profesional DuocUC comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## **CONSIDERANDO**

I.- Que del resultado del proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

#### **Fortalezas**



La carrera cuenta con un Perfil de Egreso definido explícitamente que considera competencias disciplinarias y transversales. Es claro y concreto en su formulación. Se basa en una matriz de competencias que guía de manera adecuada la definición del Plan de Estudios. El Perfil es consistente con la Misión Institucional y es actualizado periódicamente.

La Malla Curricular definida por semestres está organizada en módulos presentando coherencia con el logro del Perfil de Egreso. La Institución ha incorporado un interesante mecanismo de gestión del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el cual la carrera controla los contenidos de las asignaturas, la programación de clases y evalúa los logros de las competencias por alumno. La Institución ha incorporado además una plataforma informática para potenciar la comunicación docente – alumno que se encuentra en etapa de implementación.

Los mecanismos de admisión son adecuados a las características de los alumnos admitidos, existiendo una clara estrategia pedagógica relacionada con el “Aprender Haciendo” que es consistente con los objetivos institucionales, los objetivos de la Escuela y de la carrera.

La carrera conoce el progreso de sus alumnos presentando mecanismos de apoyo efectivos y sistemáticos que sustentan este progreso.

Se evidencia una interacción formal con los empleadores, así como una interacción formal con egresados de la carrera. La carrera obtiene de esta interacción opiniones relacionadas con el desempeño laboral de sus egresados información que incorpora en su proceso de enseñanza aprendizaje. A través de estos mecanismos la carrera se relaciona con el medio profesional que le compete. Esta relación es fluida y permite mantener actualizados los programas de las asignaturas, involucrando a los alumnos.

### **Debilidades**

Si bien la carrera cuenta con mecanismos establecidos para difundir el Perfil de Egreso, estos no presentan un mismo nivel de desarrollo entre las distintas sedes en las cuales se imparte la carrera. El Perfil de Egreso presenta distintos grados de conocimiento entre los alumnos de las distintas sedes.



Determinadas asignaturas no presentan el mismo grado de avance en la cobertura de algunos contenidos entre las distintas sedes, lo que afecta el desempeño de los alumnos al aplicarse el examen transversal.

Los alumnos no presentan similar nivel de conocimiento y percepción acerca de la utilidad de determinados servicios ofrecidos por las distintas sedes. Hay actividades que impactan en el proceso de enseñanza aprendizaje que también son percibidos de manera distinta por los alumnos entre las distintas sedes.

## **b) Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

La Escuela presenta una estructura organizacional acorde a las definiciones institucionales que permite el desarrollo y funcionamiento eficiente de la carrera. Sus directivos presentan un perfil y calificaciones adecuadas a los requerimientos de la carrera con funciones claramente definidas.

Los mecanismos de participación y comunicación implementados por la Escuela son adecuados, permitiendo la participación docente.

El Plan Estratégico Institucional guía las acciones de cada Escuela. En este sentido los mecanismos de actualización, reposición y requerimientos de recursos para la docencia existentes son utilizados en forma sistemática y son cubiertos adecuadamente por la Institución. Por otro lado la carrera presenta adecuada sustentabilidad lo que satisface los requerimientos de este proceso.

La carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente en cantidad y calidad y con las calificaciones adecuadas para su quehacer académico. Por otro lado, la Institución ha incorporado como política la capacitación y perfeccionamiento de sus docentes. A nivel institucional existe especial preocupación por capacitar y perfeccionar a los docentes de la carrera quienes presentan certificaciones específicas en cada área de especialidad. Los mecanismos existen, los recursos también y la dirección de la carrera exige su utilización.



Existe una política de jerarquización docente que apunta a consolidar la relación docente – escuela.

La carrera cuenta con un adecuado nivel de infraestructura en Biblioteca y laboratorios generales. En el ámbito de la especialidad, se aprecia una política de renovación de equipos y de software para la docencia adecuado a las necesidades de la carrera y en concordancia con los objetivos de cada asignatura.

### **Debilidades**

La carrera no presenta mecanismos efectivos de comunicación con sus docentes en todas las sedes donde se imparte lo que podría afectar la docencia impartida, especialmente en relación al logro de las competencias por cuanto los docentes no han incorporado del todo las herramientas necesarias para lograr el aprendizaje en el aula.

En la Sede Alonso Ovalle no se aprecian equipos computacionales actualizados.

#### **c) Capacidad de autorregulación**

### **Fortalezas**

Los propósitos de la carrera están insertos en los propósitos de la Escuela de Informática y Telecomunicaciones y en concordancia con la misión del Instituto Profesional DuocUC. Estos son conocidos y compartidos por la comunidad relacionada con la carrera.

La carrera ha demostrado que es capaz de avanzar responsablemente en el logro de los propósitos declarados. Hay claridad en las metas y objetivos a lograr, existen instancias formales y sistemáticas de reevaluación y adecuación. Los exámenes transversales son un efectivo mecanismo de evaluación del logro de las competencias en los alumnos.

El profesional titulado de la carrera se inserta adecuadamente en el medio laboral con reconocimiento por sus habilidades técnicas.



El proceso de autoevaluación fue adecuadamente organizado. El resultado fue un Informe que evidencia debilidades y fortalezas de la carrera.

### **Debilidades**

El Informe de Autoevaluación no ha sido adecuadamente socializado. La carrera no contó con la participación de todos los alumnos de todas las sedes en su proceso así como se observó bajo nivel de participación de los docentes. El Proceso de Autoevaluación es un mecanismo de evaluación de la gestión para el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera que se basa en criterios definidos de evaluación, que incorpora en la opinión a todos los actores relevantes de una carrera de educación superior siendo la instancia de la socialización y consenso de las conclusiones, parte importante del proceso orientada a obtener una mirada suficientemente crítica de la calidad de la carrera evaluada, lo que se refleja en la las conclusiones del proceso y en la capacidad de incorporar mecanismos para el mejoramiento continuo.

**El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA,** por la unanimidad de sus miembros presentes:

**Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Analista Programador Computacional del Instituto Profesional DuocUC, impartida en las sedes de Valparaíso, Concepción, Plaza Oeste y Puente Alto en Santiago y Melipilla, en sus jornadas diurna y vespertina, por el plazo de cinco años, que culminan el 11 de diciembre de 2014.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de Analista Programador Computacional del Instituto Profesional DuocUC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente que:

- La carrera incorpore mecanismos de control del avance en la entrega de contenidos clase a clase de las asignaturas entre las diversas sedes.
- La carrera incorpore efectivos mecanismos de comunicación con los alumnos y de gestión en las diversas sedes en las cuales se imparte la



carrera. Los alumnos no debiesen presentar percepciones distintas por ser alumno de una sede o de otra.

- La carrera introduzca mecanismos efectivos en la formación ofrecida para la entrega de habilidades para la expresión de ideas verbales y escritas, tanto en el idioma nativo como en inglés; así como en mejorar la habilidad de análisis en el ámbito propio de la carrera y mejorar en aspectos de creatividad y liderazgo para el manejo de proyectos informáticos.
- La carrera analice los servicios ofrecidos en la Sede Alonso Ovalle e iguale su oferta al nivel de las otras sedes de la carrera.
- Sistematizar y focalizar el trabajo desarrollado con el Consejo Empresarial.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**MAURICIO SARRAZIN ARELLANO**

Presidente (S) del Consejo del Área de Tecnología

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**

Representante Legal Acredita CI S.A.